



# Resolución Jefatural

Lima, 21 SEP. 2021

N° 255 - 2021-INDECI

## VISTO:

La Carta de fecha 20 de setiembre de 2021, presentada por el señor Javier Erasmo Carmelo Ramos;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 352-2020-INDECI, de fecha 23 de diciembre de 2020, se designó al señor Javier Erasmo Carmelo Ramos en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, mediante el documento de Vistos, el señor Javier Erasmo Carmelo Ramos ha formulado renuncia al referido cargo, por lo que resulta conveniente aceptarla y dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

Con la visación del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Resolución Jefatural N° 255 - 2021-INDECI

**SE RESUELVE:**

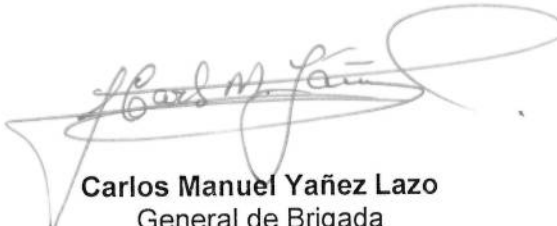
**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Javier Erasmo Carmelo Ramos al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en consecuencia, dar por concluida su designación, a partir del 23 de setiembre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet del INDECI.

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



  
**Carlos Manuel Yañez Lazo**  
General de Brigada  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil